

R.A.T SUBVENCIONES O,7 IRFP

Registro														Transferencias internacionales		Plazo de supresión		Seguridad de los DCPs		Responsabilidad	
ID	Actividad de Tratamiento	Base Jurídica	Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categoría de datos personales		Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	Periodo de conservación de datos	Medidas de seguridad	Consejería	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPO) de la Consejería						
1	CONCESIÓN Y GESTIÓN DEL PREMIO DE GRABADO	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del	Orden de convocatoria premio de grabado	ARCHIVO DATOS PARTICIPANTES DEL PREMIO_GESTION DE INFORMACIÓN A REMITIRLAS	Participantes en la convocatoria/solicitudes personas interesadas	Datos de carácter identificador	Nombre y apellidos, dirección y teléfono , dni/nif	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos. Entidades bancarias	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE LA MUJER	direccion.general.mujer@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org						
2	SUBVENCION FOMENTO EMPLEO MUJER APM	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el	Orden de convocatoria de la subvencion+E15:E18E15:E20 E15:E15:E28	SERVIR DE BASE DE DATOS PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DE LAS SUBVENCIONES QUE SE SOLICITEN AL AMPARO DE LA ORDEN REGULADORA DE FOMENTO DE EMPLEO	Participantes en la convocatoria/solicitudes personas interesadas	Datos de carácter identificador, Características personales, Datos académicos y profesionales	Nombre y apellidos, dirección y teléfono , dni/nif	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos. Entidades bancarias	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE LA MUJER	direccion.general.mujer@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org						
3	LIDERA	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el	Orden de convocatoria becas y red Lidera.	GESTIÓN DE LAS DIFERENTES OPCIONES DEL PROGRAMA LIDERA: HABILIDADES, BECAS Y RED LIDERA. PARA PROMOVER EL LIDERAZGO FEMENINO EN EL ÁMBITO PROFESIONAL. PERSONAS O COLECTIVOS SOBRE LOS QUE SE PRETENDE OBTENER DATOS O QUE RESULTEN OBLIGADOS A SUMINISTRARLOS: MUJERES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARTICIPANTES DEL PROGRAMA LIDERA	Participantes en el Programa LIDERA/ solicitudes personas interesadas	Datos de carácter identificador, Características personales, Datos académicos y profesionales	Nombre y apellidos, dirección y teléfono , dni/nif, Nº 55,	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos. Entidades bancarias	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE LA MUJER	direccion.general.mujer@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org						
4	CUENTO NO SEXISTA	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el	Orden de convocatoria del premio cuento no sexista	GESTIÓN DE LOS DATOS DE LOS PARTICIPANTES EN LOS CONCURSOS DE REDACCIÓN CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER.	Participantes en la convocatoria/solicitudes personas interesadas	Datos de carácter identificador, Características personales, Datos académicos y profesionales	Nombre y apellidos, dirección y teléfono , dni/nif	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos. Entidades bancarias	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE LA MUJER	direccion.general.mujer@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org						
5	FORMACIÓN	RGPD 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas	Normas reguladoras de los programas/ Contratos (GEA- Penitenciarias- Minorías etnias, etc.)	FORMACIÓN OCUPACIONAL Y ORIENTACIÓN LABORAL, BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO.	Participantes- personas físicas y jurídicas- en los distintos programas	Datos de carácter identificador, Datos académicos y profesionales, Características personales	Nombre y apellidos, dirección y teléfono , dni/nif	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos. Entidades bancarias	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE LA MUJER	direccion.general.mujer@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org						
6	ASOCIACIONES	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el	Decreto por el que se regula el Registro de Asociaciones de Mujeres de la CM	GESTIÓN DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Persona físicas representantes de las personas jurídicas	Datos de carácter identificador, Características personales	Nombre y apellidos, dirección y teléfono , dni/cif	No hay previstas comunicaciones de datos	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE LA MUJER	direccion.general.mujer@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org						
7	AYUDAS FOMENTO EMPLEO FEMENINO ATB	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el	Orden de convocatoria de la subvencion	TRAMITACION DE LOS EXPEDIENTES DE AYUDAS AL EMPLEO DE MUJERES GENERADO POR EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EMPRESARIALES COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO	Participantes en la convocatoria/solicitudes personas interesadas	Características personales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo, Información comercial, Datos económicos, financieros y de seguro	Nombre y apellidos, dirección y teléfono , dni/cif, Datos Registro Mercantil y de Registro de Cooperativas	Órganos de esta administración para la tramitación y otras entidades para la misma finalidad. Entidades bancarias	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE LA MUJER	direccion.general.mujer@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org						
8	PUBLICACIONES D.G.MUJER	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el	Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental	DISTRIBUCION DE PUBLICACIONES EDITADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE LA MUJER E INFORMACION DE SUS ACTIVIDADES	Otros (personas de contacto, etc. Persona físicas y jurídicas destinatarias de las publicaciones)	Datos de carácter identificador	Nombre y apellidos, dirección y teléfono , dni/cif	No hay previstas comunicaciones de datos	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE LA MUJER	direccion.general.mujer@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org						
9	MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Orden 218/2013, de 13 de marzo (ayuda económica de pago único)/ Acuerdo de 5 de diciembre de 2012, del Consejo de Gobierno (ayudas individuales)	CONTROL AUTOMATIZADO Y MANUAL DE LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LA AYUDA ECONÓMICA DE PAGO ÚNICO RECOGIDAS EN EL ART.27 DE LA LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (ORDEN 218/2013, DE 13 DE MARZO DE LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES), Y LA AYUDA INDIVIDUAL PARA FAVORECER LA AUTONOMÍA DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, APROBADAS POR ACUERDO DE 5 DE DICIEMBRE DE 2012 DEL CONSEJO DE GOBIERNO. OTORGADAS A MUJERES QUE HAN SIDO USUARIAS DE LA RED DE CENTROS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	Mujeres víctimas de violencia de género, así como usuarias de la Red de Centros de mujeres víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid que han presentado solicitud	Datos especialmente protegidos	Nombre y apellido, DNI o documento identificador, nº de Seguridad Social, fecha de nacimiento, discapacidad, permiso de trabajo, permiso de residencia, teléfono, dirección, estado civil, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, sexo, órdenes de protección o resolución judicial equivalente, datos vinculados con la situación familiar, empadronamiento, datos especialmente protegidos (como la creación de víctimas de	Administración General del Estado. Entidades bancarias.	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de manera indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE LA MUJER	direccion.general.mujer@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org						
10	REGISTRO DE ACTUACIÓN PARA LA MUJER	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley 5/2005, integral contra la violencia de género en la Comunidad de Madrid.	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES COMO PUNTO DE COORDINACIÓN Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS GENERADAS POR LAS USUARIAS DE LA RED DE CENTROS Y SERVICIOS PARA MUJERES DE LA CM	Mujeres víctimas de violencia de género, así como usuarias de la Red de Centros de mujeres víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid que han presentado solicitud	Datos de carácter identificador, Características personales, Datos académicos y profesionales, Datos especialmente protegidos	Nombre y apellidos, dirección y teléfono , dni o documentos identificador, nº de la Seguridad Social/Mutualidad, dirección, teléfono, estado civil, datos de salud, vida sexual, nombre y apellidos, DNI o documento identificador, nº de la Seguridad Social, dirección postal y teléfono del representante legal.	Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género, así como la Red de Centros para mujeres de la CM.	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de manera indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE LA MUJER	direccion.general.mujer@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org						
11	REGISTRO DE PERROS DE ASISTENCIA	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.		Tramitación de la orden ORDEN 251/2018, de 20 de febrero, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se regula el procedimiento de reconocimiento, suspensión y pérdida de la condición de perro de asistencia en sus distintas modalidades y de las unidades de vinculación, su acreditación e identificación y su registro.	Ciudadanos	Datos especialmente protegidos y datos de carácter identificador	Datos de identificación fiscal, nombre, apellidos, dirección, tipo y grado de discapacidad	Órganos de esta administración para la tramitación	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de manera indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	dg.personascondiscapacidad@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org						
12	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CENTOS DE AL SOCIAL ESPECIALIZADOS DE LA C. MADRID	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.		Tramitación y resolución de la adjudicación de plazas en centros de la red pública de atención a personas con discapacidad	Ciudadanos	Datos de carácter identificador	Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificador, dirección postal, teléfono, y en su caso: nombre, apellidos y DNI, dirección postal y teléfono del representante legal.	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de manera indefinida mientras el interesado no solicite su derecho de oposición	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	dg.personascondiscapacidad@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org						
13	GESTIÓN DE PLAZAS DE ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADOS C.MADRID	RGPD 6.1 a) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Decreto 122/1997, de 2 de octubre por el que se establece el régimen jurídico básico del servicio público de atención social, rehabilitación psicossocial y soporte comunitario de personas afectadas de enfermedades mentales graves y crónicas, en diferentes centros de servicios sociales especializados	Grabación de datos de personas atendidas en centros de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera	Ciudadanos	Datos de carácter identificador	Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificador, dirección postal, teléfono, y en su caso: nombre, apellidos y DNI, dirección postal y teléfono del representante legal.	Órganos de esta administración para la tramitación	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de manera indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	dg.personascondiscapacidad@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org						
14	USUARIOS DE ATENCIÓN TEMPRANA	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	N/A	Se recogen los datos de los menores en plaza pública de tratamiento de atención temprana, los tratamientos prestados. Se recogen los datos identificativos de los padres o tutores legales.	Otros (personas de contacto, etc. (especificar)): Menores de 6 años en tratamiento de atención temprana y tutores legales	Datos especialmente protegidos y datos de carácter identificador	Datos relativos a salud. Nombre y apellidos y dirección. Datos de características personales y datos de circunstancias sociales.	Personas físicas	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	dg.personascondiscapacidad@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org						

R.A.T SUBVENCIONES O,7 IRPF

ID	Actividad de Tratamiento	Base Jurídica	Registro				Transferencias internacionales		Plazo de supresión		Seguridad de los DCPs		Responsabilidad		
			Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categoría de datos personales	Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	Periodo de conservación de datos	Medidas de seguridad	Consejería	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPD) de la Consejería	
15	AYUDAS INDIVIDUALES DE APOYO SOCIAL	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Orden 1022/2017 de 9 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas individuales de apoyo social a personas integradas en programas de rehabilitación y continuidad de cuidados de los Servicios de Salud Mental del Servicio Madrileño de Salud	La gestión de la convocatoria anual de ayudas individuales de apoyo social a personas con enfermedad mental grave y duradera	Ciudadanos	Datos especialmente protegidos y datos de carácter identificativo Datos relativos a salud. Nombre y apellidos y dirección. Datos de características personales y datos de circunstancias sociales. NIF/NIE, teléfono, estado civil, fecha y lugar de nacimiento, datos económicos de prestaciones económicas e IRPF, datos relativos al tipo de lugar donde vive y si vive solo/a o acompañado/a el solicitante. Denominación del tutor, nombre y apellidos Trabajadores Sociales, correo electrónico, dirección y teléfono CSM.	Órganos de esta administración para la tramitación	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	dg.personascondiscapacidad@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org
16	SUBVENCIONES A LA ATENCION SOCIAL ESPECIALIZADA	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Orden 1023/2017, de 9 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la subvención en concepto de mantenimiento de centros y servicios para la atención social a personas con enfermedad grave y duradera	La gestión de la convocatoria anual de subvenciones.	Otros (personas de contacto, etc. (especificar)): Entidades	Datos especialmente protegidos y datos de carácter identificativo Datos relativos a salud. Nombre y apellidos y dirección. Datos académicos y profesionales. Detalles del empleo. Datos económicos, financieros y de seguro. Nombre, dirección, correo electrónico, CIF de entidades concurrentes. Datos económicos relativos a otras subvenciones que reciban. Nombre y apellidos, NIF/NIE, datos económicos relativos a las nóminas de los trabajadores de entidades concurrentes.	Órganos de esta administración para la tramitación	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	dg.personascondiscapacidad@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org
17	SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA LA INSERCIÓN SOCIO LABORAL	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Orden 1300/2017, de 1 de agosto, por la que se aprueban las Bases Reguladoras de la subvención para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad, cofinanciada por el FSE	La gestión de la convocatoria anual de subvenciones.	Otros (personas de contacto, etc. (especificar)): Entidades	Datos de carácter identificativo Datos relativos a salud. Nombre y apellidos y dirección. Datos de características personales y datos de circunstancias sociales. Datos académicos y profesionales. Detalles del empleo. Datos económicos, financieros y de seguro. Nombre, dirección, correo electrónico, CIF de entidades concurrentes. Datos económicos relativos a otras subvenciones que reciban. Nombre y apellidos, NIF/NIE, datos económicos relativos a las nóminas de los trabajadores de entidades concurrentes. Nombre y apellidos, NIF/NIE, correo electrónico, fecha de nacimiento y edad de los participantes.	Órganos de esta administración para la tramitación	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	dg.personascondiscapacidad@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org
18	RECONOCIMIENTO DE DISCAPACIDAD	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.		Expedientes individualizados. Solicitud reconocimiento oficial de discapacidad o dictámenes técnicos exigidos para acceder a prestaciones o beneficios	Ciudadanos	Datos especialmente protegidos y datos de carácter identificativo Datos especialmente protegidos y datos identificativos. Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	dg.personascondiscapacidad@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org
19	SERVICIO DE VALORACIÓN, ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN LABORAL	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.		Orientación formativo-laboral al interesado, emisión de informes relacionados con las capacidades y adecuación de personas con discapacidad para diferentes medidas relacionadas con la promoción de acceso al empleo o la adaptación a puestos de trabajo	Ciudadanos	Datos especialmente protegidos y datos de carácter identificativo Datos especialmente protegidos y datos identificativos. Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	dg.personascondiscapacidad@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org
20	AYUDAS INDIVIDUALES A LA DISCAPACIDAD	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Orden 1049/2017, de 15 de junio, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el fomento de la autonomía personal y la promoción de la accesibilidad a personas con discapacidad en situación de dificultad o vulnerabilidad social. Decreto 197/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.	Gestionar la convocatoria anual de ayudas para el fomento de la autonomía personal y la promoción de la accesibilidad a personas con discapacidad en situación de dificultad o vulnerabilidad social	Ciudadanos	Datos especialmente protegidos y datos de carácter identificativo Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, sexo, estado civil, nacionalidad, grado de discapacidad, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono. Datos de carácter identificativo, características personales y circunstancias sociales.	Órganos de esta administración para la tramitación	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	dg.personascondiscapacidad@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org

R.A.T SUBVENCIONES O,7 IRPF

Registro														Transferencias internacionales		Plazo de supresión		Seguridad de los DCPs		Responsabilidad	
ID	Actividad de Tratamiento	Base Jurídica	Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categoría de datos personales	Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	Periodo de conservación de datos	Medidas de seguridad	Consejería	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPD) de la Consejería							
21	SUBVENCIONES ENTIDADES NO LUCRATIVAS PARA LA ATENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Orden 1024/1027, de 9 de junio, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades sin fin de lucro, en concepto de mantenimiento de Centros de atención a personas con discapacidad. Orden 1088/2017, de 26 de junio, de la para la concesión de las subvenciones a entidades sin fin de lucro, en concepto de mantenimiento de servicios y desarrollo de programas de atención a personas con discapacidad. Decreto 197/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.	Gestionar la convocatoria anual de la subvención a entidades sin fin de lucro, en concepto de mantenimiento de centros de atención a personas con discapacidad, así como a la subvención a entidades sin fin de lucro, en concepto de mantenimiento de servicios y desarrollo de programas de atención a personas con discapacidad.	Otros (personas de contacto, etc. (especificar)); entidades	Datos de contacto de representantes legales Grado de discapacidad. Datos de características personales y datos de circunstancias sociales. Nombre, dirección, correo electrónico, CIF de entidades concurrentes. Nombre y apellidos, NIF/NIE, datos económicos relativos a las nóminas de los trabajadores de entidades concurrentes. Nombre y apellidos, NIF/NIE, dirección, fecha de nacimiento y edad de los usuarios, así como prestaciones económicas que perciben.	Órganos de esta administración para la tramitación	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	dg.personascondiscapacidad@madrid.org	protecciondatos- psociales@madrid.org							
22	CONSEJO ASESOR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Decreto 276/2000 por el que se crea el Consejo Asesor de Personas con discapacidad y orden de convocatoria del proceso selectivo para la renovación de sus vocales en representación de las entidades de las asociaciones, federaciones de asociaciones, fundaciones, entidades y centros sin fin de lucro de personas con discapacidad que desarrollan su actividad en el territorio de la Comunidad de Madrid	Gestionar la convocatoria del proceso selectivo para la renovación de los vocales del Consejo Asesor de Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid.	Otros (personas de contacto, etc. (especificar)); entidades	Datos de carácter identificativo Nombre, apellidos y DNI, correo electrónico, teléfono fijo y teléfono móvil y cargo en la entidad del representante legal y de la persona que ocupará la vocalía en representación de la entidad.	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	dg.personascondiscapacidad@madrid.org	protecciondatos- psociales@madrid.org							
23	CENTRO DE INTERVENCIÓN EN ABUSO SEXUAL INFANTIL.	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	N/A	Protección de derechos de los menores que han sufrido algún tipo de abuso sexual infantil por parte de terceros	Solicitudes de personas interesadas.	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma.	Órganos de esta administración para la tramitación	No	"Periodo indeterminado"	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y EL MENOR	dg.familaymenor@madrid.org	protecciondatos- psociales@madrid.org							
24	PREMIOS INFANCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	N/A	Entidades de carácter social y personas físicas participantes en la convocatoria anual	Solicitudes de personas interesadas.	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma.	Órganos de esta administración para la tramitación	No	"Periodo indeterminado"	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y EL MENOR	Director General de Familia y del Menor dg.familaymenor@madrid.org	protecciondatos- psociales@madrid.org							
25	ESCUELAS DE FAMILIA	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	N/A	Ayudas a las familias. Base de datos para la gestión de solicitudes, (progenitores y menores de edad)	Solicitudes de personas interesadas.	Nombre y apellidos, dirección y teléfono	Órganos de esta administración para la tramitación	No	"Periodo indeterminado"	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y EL MENOR	dg.familaymenor@madrid.org	protecciondatos- psociales@madrid.org							
26	CENTROS DE APOYO Y ENCUENTRO FAMILIAR.	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	N/A	Ayudas a las familias. Crear una base de datos con los solicitantes, sean progenitores, menores de edad	Solicitudes de personas interesadas.	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma.	Órganos de esta administración para la tramitación	No	"Periodo indeterminado"	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y EL MENOR	dg.familaymenor@madrid.org	protecciondatos- psociales@madrid.org							
27	PROTECCIÓN DE MENORES.	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia. Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia y Ley 6/95, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid.	Protección de menores en desamparo. Datos identificativos de los mismos	Personas físicas	Datos especialmente protegidos Terceros con los que convive el menor. Datos especialmente protegidos, Menores	Administración pública, Defensor del Pueblo, Jueces y Tribunales, Servicios Sociales, Policía	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante todo el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que se recabaron.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR	dg.familaymenor@madrid.org	protecciondatos- psociales@madrid.org							
28	RESIDENCIAS DE MENORES.	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia. Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia.	Protección de menores tutelados por la Comunidad de Madrid, por dictamen de la Comisión de Tutela del Menor	Personas físicas	Datos especialmente protegidos Terceros con los que convive el menor. Datos especialmente protegidos, Menores	Administración pública, Defensor del Pueblo, Jueces y Tribunales, Servicios Sociales, Policía	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante todo el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que se recabaron.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR	dg.familaymenor@madrid.org	protecciondatos- psociales@madrid.org							
29	ACOGIMIENTO FAMILIAR DE MENORES.	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	N/A	Gestión de acogimientos familiares para salvaguardar los derechos de los menores	Personas físicas	Datos de carácter identificativo	Administración Pública y Personas físicas	No	Periodo determinado un año	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR	dg.familaymenor@madrid.org	protecciondatos- psociales@madrid.org							
30	ADOPCIONES	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	N/A	Gestión de las adopciones nacionales para salvaguardar los derechos de los menores	Personas físicas	Datos especialmente protegidos Datos identificativos. Datos de las características personales y circunstancias sociales, infracciones penales, informes psicosociales	Administración Pública y Personas físicas	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante todo el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que se recabaron.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR	dg.familaymenor@madrid.org	protecciondatos- psociales@madrid.org							

R.A.T SUBVENCIONES O,7 IRPF

ID	Actividad de Tratamiento	Base Jurídica	Legitimación	Registro				Transferencias de datos internacionales	Plazo de supresión		Seguridad de los DCPs	Responsabilidad				
				Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categoría de datos personales	Categoría de destinatarios		Periodo de conservación de datos	Medidas de seguridad		Consejería	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPD) de la Consejería	
31	BECAS PARA ESTUDIANTES Y JÓVENES EXTUTELADOS EN RESIDENCIAS INFANTILES	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.		Ayudas alojamiento y manutención para favorecer la autonomía de jóvenes	Personas físicas	Datos especialmente protegidos	Datos identificativos. Otros datos del entorno social y económico.	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos. Ciudadanos	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante todo el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que se recabaron.	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR	dgfamilymenor@madrid.org	protecciondatos- psociales@madrid.org
32	SERVICIO DE ATENCIÓN EN ADICIONES TECNOLÓGICAS	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	N/A	Ficheros de datos personales de menores de edad desde 13 a 18 años	Personas físicas	Datos especialmente protegidos	Datos especialmente protegidos, Menores	Órganos de esta administración para la tramitación Entidad privada externa	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante todo el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que se recabaron.		CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR	Manuel.Hernandez.dgfm@madrid.org	protecciondatos- psociales@madrid.org
33	CONCURSO FOTOGRÁFICO DEL MAYO	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.		Gestión de la inscripción, verificación y selección de fotografías así como autorizaciones de utilización de imágenes	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Teléfono, Dirección, Firma/Huella, Imagen/Voz	Órganos de esta administración para la tramitación	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejerce su derecho de oposición.	Acceso a los datos por personal autorizado previa identificación.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR	dependenciaymayor@madrid.org	protecciondatos- psociales@madrid.org
34	CONSEJO REGIONAL PARA MAYORES	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.		Gestión de los vocales pertenecientes o aspirantes a formar parte del consejo regional de mayores	Otros (personas de contacto, etc. (especificar)): Alumnos, profesores o aspirantes a formar parte del Consejo Regional de Mayores	Datos de carácter identificativo	DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Teléfono, Dirección, Firma/Huella	Órganos de esta administración para la tramitación	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejerce su derecho de oposición.	Acceso a los datos por personal autorizado previa identificación.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR	dependenciaymayor@madrid.org	protecciondatos- psociales@madrid.org
35	UNIVERSIDAD PARA MAYORES	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.		Recoger datos de solicitantes, alumnos, profesores y personal del programa universidad para mayores que se convenga con las diferentes universidades de la comunidad de madrid	Otros (personas de contacto, etc. (especificar)): Alumnos, profesores y personal universidades	Datos de carácter identificativo	DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Teléfono, Dirección	Órganos de esta administración para la tramitación	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejerce su derecho de oposición.	Acceso a los datos por personal autorizado previa identificación.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR	dependenciaymayor@madrid.org	protecciondatos- psociales@madrid.org
36	ATENCIÓN PERSONAS EN SITUACIÓN DEPENDENCIA	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.		Procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y gestión de las prestaciones y servicios derivados de la ley 39/2006 de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia	Ciudadanos	Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos económicos, financieros y de seguro	Solicitante: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, fecha nacimiento, fecha fallecimiento, sexo,dirección, teléfono, domicilio empadronamiento, grado discapacidad, incapacidad por Gran Invalidez, datos bancarios, resumen informe de salud, cuadernillo de valoración dependencia, condiciones generales de la vivienda, situación de la vivienda y caracterización de apoyos, servicios previos, dictamen técnico, grado de dependencia, capacidad económica, programa individual de atención, importe del copago del servicio o de la nómina de la prestación. Representante: Nombre y apellidos,DNI/NIF/Documento identificativo, relación parentesco, dirección, teléfono. Conviviente: Nombre y Apellidos, DNI/NIF/Documento.	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejerce su derecho de oposición.	Acceso a los datos por personal autorizado previa identificación.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR	dependenciaymayor@madrid.org	protecciondatos- psociales@madrid.org
37	ACREDITACIÓN DE COMITÉS DE ÉTICA ASISTENCIAL (CENC)	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	ORDEN 498/2018, de 10 de abril, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se desarrolla el régimen de acreditación, supervisión y reconocimiento de la acreditación de otras administraciones públicas de los Comités de Ética Asistencial en Residencias y Centros de Día para Personas Mayores de la Comunidad de Madrid, y su composición. Decreto 14/2016, de 9 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan los Comités de Ética Asistencial en Residencias y Centros de Día para Personas Mayores de la Comunidad de Madrid,	Agilizar la gestión del seguimiento de centros concertados por la DGADYM. Gestión del régimen de acreditación de los Comités de Ética Asistencial. Gestión de la acreditación de los Comités de Ética Asistencial en Residencias y Centros de Día.	Otros (personas de contacto, etc. (especificar)):Ciudadanos. Empresas y Entidades y sus representantes y colaboradores.	Datos de carácter identificativo	Datos identificativos de personas entidades y empresas. Circunstancias Sociales. Trabajadores y colaboradores. Datos académicos y profesionales	Ciudadanos. Entidades promotoras de Comités de Ética Asistencial	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Acceso a los datos por personal autorizado previa identificación en las aplicaciones institucionales.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR	dependenciaymayor@madrid.org	protecciondatos- psociales@madrid.org
38	VIDEOVIGILANCIA CENTROS D.G. DEPENDENCIA Y MAYOR	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Artículo 42 de la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.	Seguridad de accesos y protección de personas, bienes e instalaciones: PISOS TUTELADOS, RESIDENCIA BALTASAR SANTOS, REINA SOFÍA, EL BERRUECO, ENSANCHO VALLECAS, GETAFE, ISABLE LA CATÓLICA, LAS VEGAS, MADRID SUR, MIRASIERRA, ORCASUR, PARQUE DE COMBRRA, PARQUE DE LOS FRAILES, PEÑUELAS, PLATA Y CASTAÑAR, SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, USERA, VILLA DEL PRADO, VILLAVEUDE.	Otros (personas de contacto, etc. (especificar)):Ciudadanos, residentes y empleados.	Datos de carácter identificativo	Imagen. Voz.	Órganos de esta administración para la tramitación y ciudadanos	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Acceso a los datos por personal autorizado previa identificación.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR	dependenciaymayor@madrid.org	protecciondatos- psociales@madrid.org
39	FACTURACION TALLERES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.	Gestión del pago de facturas a proveedores de la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor	Proveedores y ciudadanos	Datos de carácter identificativo, Características personales, Datos económicos, financieros y de seguro	Bienes y servicios. Datos económicos e identificativos de los proveedores	Ciudadanos, residentes y empleados.	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Acceso a los datos por personal autorizado previa identificación.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR	dependenciaymayor@madrid.org	protecciondatos- psociales@madrid.org
40	FOMENTO ACOGIMIENTO DE MAYORES	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.		gestión y control de las ayudas individuales para las personas mayores atendidas en régimen de acogimiento familiar para sufragar los gastos de acogida y asistencia en un hogar	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo, Características personales, Datos económicos, financieros y de seguro	nombre y apellidos, DNI/CIF, dirección postal, dirección electrónica, firma, firma electrónica, teléfono, sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento, datos bancarios, ingresos, rentas, bienes patrimoniales	Órganos de esta administración para la tramitación	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejerce su derecho de oposición.	las establecidas por el R.D 1720/2007	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR	dependenciaymayor@madrid.org	protecciondatos- psociales@madrid.org

R.A.T SUBVENCIONES O,7 IRPF

ID	Actividad de Tratamiento	Base Jurídica	Legitimación	Registro				Transferencias internacionales	Plazo de supresión		Seguridad de los DCPs	Responsabilidad				
				Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categoría de datos personales	Categoría de destinatarios		Transferencias de datos internacionales	Periodo de conservación de datos		Medidas de seguridad	Consejería	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPD) de la Consejería
41	ACCESO A SERVICIOS PARA PERSONAS MAYORES	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.		Facilitar información sobre los datos necesarios para poder adjudicar una plaza de residencia, centro de día o piso tutelado a las personas mayores que lo solicitan	Ciudadanos	Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Circunstancias sociales, Características personales, Datos económicos, financieros y de seguro	Nombre y apellidos, DNI/CIF, dirección postal, dirección electrónica, firma, sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento, datos bancarios, ingresos, rentas, bienes patrimoniales, características de alojamiento, vivienda, situación familiar	Órganos de esta administración para la tramitación	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejerce su derecho de oposición.	Las establecidas por el R.D 1720/2008	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR	dependenciaymayor@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org
42	RENDA MINIMA DE INSERCIÓN: PRESTACIÓN ECONOMICA Y APOYOS PERSONALIZADOS	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.		Tramitación de la prestación económica de RMI y de los apoyos personalizados	Personas en situación de vulnerabilidad y exclusión social	Datos especialmente protegidos, datos de carácter identificativo, características personales, datos académicos y profesionales y datos económicos y financieros	Datos de violencia de género y malos tratos. Datos solicitados para fines policiales sin consentimiento de las personas afectadas. Nombre y apellidos, NIF/NIE, dirección postal/electrónica, tño. Sexo, estado, nacionalidad, edad, lugar y fecha de nacimiento, datos de la familia, nivel educativo, puesto de trabajo, actividad laboral, datos bancarios, de nómina, contratos, seguros, indemnizaciones, ingresos, inversiones, compensaciones, transacciones financieras, .	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejerce su derecho de oposición.	Los datos requeridos se archivan en una base de datos Access integrada en una de las carpetas virtuales comunes de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, cuyo acceso está restringido al personal de la Subdirección General responsable de la actividad.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL	Director General de Servicios Sociales e Integración DGS@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org
43	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.		Tramitación de pensiones no contributivas	Personas físicas mayores de 65 años que no hayan cotizado lo suficiente y/o mayores de 18 años con una discapacidad del 65%	Datos de carácter identificativo, características personales y circunstancias sociales	Nombre y apellidos, NIF/NIE, fecha y lugar de nacimiento, domicilio, firma, sexo, estado civil, nacionalidad, situación familiar, vivienda, teléfono.	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Los datos requeridos se archivan en una base de datos Access integrada en una de las carpetas virtuales comunes de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, cuyo acceso está restringido al personal de la Subdirección General responsable de la actividad.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL	Director General de Servicios Sociales e Integración DGS@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org
44	PRESTACIONES DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS MINUSVALIDOS (LISMI)	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.		Tramitación de prestaciones derivadas de la Ley 13/1982 (LISMI)	Personas físicas que causen dercho a estas prestaciones	Datos de carácter identificativo, características personales y circunstancias sociales	Nombre y apellidos, NIF/NIE, fecha y lugar de nacimiento, domicilio, firma, sexo, estado civil, nacionalidad, situación familiar, vivienda, teléfono.	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Los datos requeridos se archivan en una base de datos Access integrada en una de las carpetas virtuales comunes de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, cuyo acceso está restringido al personal de la Subdirección General responsable de la actividad.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL	Director General de Servicios Sociales e Integración DGS@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org
45	FOMENTO A LA COOPERACIÓN	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley 13/1999, de 29 de abril, de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid Orden 1523/2017, de 26 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para la cofinanciación de proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria.	Tramitación de subvenciones de proyectos de cooperación para el desarrollo	Personas físicas que sean representantes legales de las entidades solicitantes	Datos de carácter identificativo	Nombre y apellidos, NIF/NIE, correo electrónico, teléfono y firma.	No están previstas comunicaciones de datos de carácter personal.	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.	Los datos requeridos se archivan en una base de datos Access integrada en una de las carpetas virtuales comunes de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, cuyo acceso está restringido al personal de la Subdirección General responsable de la actividad.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL	Director General de Servicios Sociales e Integración DGS@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org
46	FOMENTO DEL VOLUNTARIADO	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley 1/2015, de 24 de febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid. Orden 1487/2017, de 21 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de voluntariado y proyectos de innovación social.	Fomento del voluntariado, a través de subvenciones económicas, asesoramiento y formación	Personas físicas que sean representantes legales de las entidades solicitantes y personas físicas que realicen o deseen realizar acciones de voluntariado	Datos de carácter identificativo, características personales, circunstancias sociales, datos académicos y profesionales	Nombre y apellidos, NIF/NIE, correo electrónico, teléfono y firma.	Únicamente se comunica a los voluntarios solicitantes de información los datos de personas de contacto de entidades que solicitan voluntarios.	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.	Los datos requeridos se archivan en una base de datos Access integrada en una de las carpetas virtuales comunes de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, cuyo acceso está restringido al personal de la Subdirección General responsable de la actividad.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL	Director General de Servicios Sociales e Integración DGS@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org
47	SERVICIO DE EMERGENCIA SOCIAL	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.		Datos de ciudadanos beneficiarios del Servicio de Emergencia Social	Ciudadanos	Datos especialmente protegidos, datos de carácter identificativo, características personales, circunstancias sociales, datos económicos, financieros y de seguro	Datos relativos a salud, nombre y apellidos, DNI, teléfono, dirección postal, sexo, edad, estado civil, nacionalidad, fecha de nacimiento y datos familiares, características de alojamiento, datos de familia, ingresos y prestaciones.	Órganos de esta administración para la tramitación	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejerce su derecho de oposición	Los datos requeridos se archivan en la Plataforma SIAV (Sistema de Información y Atención al Voluntario), que funciona, entre otras cosas, como una base de datos con acceso restringido al personal de la Subdirección General responsable de la actividad, y al personal de las empresas que gestionan el Punto de Información al Voluntariado y la Escuela del Voluntariado (el personal de estas empresas únicamente tiene acceso a la información relacionada con su respectiva función).	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL	Director General de Servicios Sociales e Integración DGS@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org
48	GESTIÓN DE CENTROS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES (CEPI)	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.		Control y coordinación de estos centros (CEPI)	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos académicos y profesionales	Nombre y apellidos, DNI, teléfono, dirección postal, sexo, edad, estado civil, nacionalidad, fecha de nacimiento, características de alojamiento, datos de familia, titulación, formación y experiencia profesional.	Órganos de esta administración para la tramitación	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejerce su derecho de oposición.	Los datos requeridos se archivan en una base de datos Access integrada en una de las carpetas virtuales comunes de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, cuyo acceso está restringido al personal de la Subdirección General responsable de la actividad.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL	Director General de Servicios Sociales e Integración DGS@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org
49	GESTIÓN DE COMEDORES SOCIALES	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.		Gestión de las plazas de comedores sociales	Ciudadanos que se encuentren en situación de riesgo de exclusión social	Datos especialmente protegidos, datos de carácter identificativo, circunstancias sociales, datos económicos, financieros y de seguro	Datos relativos a salud, nombre y apellidos, DNI, teléfono, dirección postal, sexo, edad, estado civil, nacionalidad, fecha de nacimiento, características de alojamiento y datos de familia, ingresos y prestaciones.	Órganos de esta administración para la tramitación	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejerce su derecho de oposición.	Los datos requeridos se archivan en una base de datos Access integrada en una de las carpetas virtuales comunes de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, cuyo acceso está restringido al personal de la Subdirección General responsable de la actividad.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL	Director General de Servicios Sociales e Integración DGS@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org
50	GESTIÓN DE INFORMES DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.		Gestión de informes necesarios para la tramitación de autorizaciones de residencia y/o trabajo	Ciudadanos de origen extranjero que cumplan determinados requisitos.	Datos de carácter identificativo, características personales, circunstancias sociales, datos académicos y profesionales, datos económicos, financieros y de seguro	Nombre y apellidos, DNI, teléfono, dirección postal, sexo, edad, estado civil, nacionalidad, fecha de nacimiento, características de alojamiento, datos de familia, titulación, formación, experiencia profesional, ingresos y prestaciones.	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejerce su derecho de oposición.	Los datos requeridos se archivan en una base de datos Access integrada en una de las carpetas virtuales comunes de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, cuyo acceso está restringido al personal de la Subdirección General responsable de la actividad.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL	Director General de Servicios Sociales e Integración DGS@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org

R.A.T SUBVENCIONES O,7 IRPF

ID	Actividad de Tratamiento	Base Jurídica	Registro					Transferencias internacionales	Plazo de supresión		Seguridad de los DCPs	Responsabilidad				
			Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categoría de datos personales	Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	Periodo de conservación de datos	Medidas de seguridad	Consejería	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPO) de la Consejería		
51	POLÍTICAS LGTBI	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley 2/2016 de 29 de marzo de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la C.M. Ley 3/2016 de 22 de julio de protección integral contra la LGTfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la C.M.	Formación, asesoramiento e intervención con personas LGTBI	Profesionales, personas LGTBI, familiares y entorno relacional	Datos especialmente protegidos, datos de carácter identificativo.	Datos relativos a salud, vida sexual u orientación sexual, nombre y apellidos, DNI/NIF, teléfono, dirección postal, sexo, edad, estado civil, nacionalidad, fecha de nacimiento y tarjeta sanitaria.	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.	Medidas de seguridad de nivel alto conforme a lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter personal	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL	Director General de Servicios Sociales e Integración DGSS@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
52	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PERSONAS USUARIAS DE SERVICIOS SOCIALES	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.		Tratamiento de los datos personales de las personas usuarias de los servicios sociales	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo, características personales, circunstancias sociales, datos académicos y profesionales y datos económicos, financieros y de seguro	Nombre y apellidos, DNI, teléfono, dirección postal, sexo, edad, estado civil, nacionalidad, fecha de nacimiento, datos de familia, características de alojamiento, titulación, formación, experiencia profesional, ingresos y prestaciones.	Órganos de esta administración para la tramitación	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto la persona interesada no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.	Medidas de seguridad de nivel alto conforme a lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter personal	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL	Director General de Servicios Sociales e Integración DGSS@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
55	AYUDAS DE INCLUSIÓN SOCIAL	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones y Bases reguladoras.	Tramitación de subvenciones destinadas a población vulnerable	Personas físicas que sean representantes legales de las entidades solicitantes	Datos de carácter identificativo y datos económicos, financieros y de seguro	Razón social de la entidad, NIF/CF, nombre y apellidos y datos de contacto de su representante legal y persona de contacto y datos bancarios de la entidad	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.	Los datos recabados a las entidades se incorporarán a ficheros de datos auditados para garantizar su adecuación a la normativa vigente	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL	Director General de Servicios Sociales e Integración DGSS@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
56	AYUDAS PARA LA INSERCIÓN SOCIO LABORAL	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones y Bases reguladoras.	Tramitación de subvenciones para la realización de Proyectos de Integración definidos en la Ley 15/2001 de Renta Mínima de Inserción cofinanciados al 50% por el Fondo Social Europeo	Personas físicas que sean representantes legales de las entidades solicitantes	Datos de carácter identificativo y datos económicos, financieros y de seguro	Razón social de la entidad, NIF/CF, nombre y apellidos y datos de contacto de su representante legal y persona de contacto y datos bancarios de la entidad	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	Sí	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.	Los datos recabados a las entidades se incorporarán a ficheros de datos auditados para garantizar su adecuación a la normativa vigente	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL	Director General de Servicios Sociales e Integración DGSS@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
57	AYUDAS PARA EL PAGO DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD Y GAS	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.		Tramitación de ayudas individuales para el pago de la factura de suministro eléctrico y/o de gas	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	NIF/NIE, nombre y apellidos, correo electrónico y teléfono, comercializadora con la que tiene contratada la luz y el gas e importes facturados	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.	Los datos recabados a las entidades se incorporarán a ficheros de datos auditados para garantizar su adecuación a la normativa vigente	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	D. G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL	Director General de Servicios Sociales e Integración DGSS@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
58	PROTECTORADO DE FUNDACIONES DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones	Tratamiento de los datos para el ejercicio de las funciones de Protectorado contempladas en la Legislación vigente	Otros: Representantes legales de fundaciones	Datos de carácter identificativo	Nombre y apellidos, DNI/CI/Documento identificativo, dirección postal, dirección electrónica (email, etc.), teléfono, firma, firma electrónica, teléfono, fax, huella, etc.	Órganos de esta administración para la tramitación	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	Secretario General Técnico sgt-psf@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
59	CONSULTAS AL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos., RGPD 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales., RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica al Menor	Comprobación negativa de delitos sexuales de los empleados con contacto habitual con menores	Empleados y personal susceptible de ser empleado	Datos de carácter identificativo	Nombre y apellidos, DNI Documento identificativo, nombre padre, nombre madre, fecha nacimiento, país, municipio, provincial y firma,	Órganos de esta administración para la tramitación	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	Secretario General Técnico sgt-psf@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
60	GESTION CONTRATACION LABORAL TEMPORAL	RGPD 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.	Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid	datos de identificación y contacto de los empleados contratados mediante procedimientos laboral temporales	Empleados y personal susceptible de ser empleado	Datos de carácter identificativo, Datos académicos y profesionales	nombre y apellidos, DNI/CI/Documento identificativo, firma, huella fecha y lugar nacimiento, edad, nacionalidad Datos académicos y profesionales	Órganos de esta administración para la tramitación	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	Secretario General Técnico sgt-psf@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
61	ALUMNOS FORMACIÓN	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid	datos de identificación de los alumnos que realicen periodo de formación en los centros o instalaciones adscritos a esta Consejería y a su Administración Institucional	Alumnos en prácticas de universidades, e institutos	Datos de carácter identificativo, de contacto	nombre y apellidos, DNI/CI/Documento identificativo, firma Datos académicos y profesionales	Órganos de esta administración para la tramitación	No	Periodo determinado	5 AÑOS	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	Secretario General Técnico sgt-psf@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
62	GESTIÓN RECURSOS HUMANOS	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento., RGPD 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.	Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 1/1986, de Función Pública de la Comunidad de Madrid. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.	Gestión de personal y medios materiales Formación de Personal Promoción, provisión y selección de personal. Expedientes de Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo Control Horario Concesión y gestión de permisos y licencias Gestión de Nómina Tramitación Bajas por Incapacidad Temporal (Contingencias Comunes y Profesionales) Prevención de Riesgos Laborales Procedimientos disciplinarios.	Empleados, Candidatos participantes en procesos de selección.	Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguro	Nombre y apellidos, DNI/CI/Documento identificativo, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección postal, dirección electrónica (IP, email, etc.), firma, firma electrónica, teléfono, fax, huella. Titulaciones, formación, experiencia profesional, historial académico. Datos bancarios, datos económicos de nómina, etc.	Órganos de esta administración para la tramitación	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	Secretario General Técnico sgt-psf@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
63	VIDEOVIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESOS DEL PÚBLICO Y DEL PERSONAL DE LAS CONTRATAS	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Artículo 42 de la ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,	Grabaciones de imagen para garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones de la Consejería y los centros base. Control de los accesos a los edificios de las personas.	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	Datos identificativos e imagen de personas	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	No	Periodo determinado	1 mes; el tiempo de vigencia de la contrata	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	Secretario General Técnico sgt-psf@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org
64	"CITA PREVIA SERVICIO DE INFORMACIÓN"	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Ley Orgánica 3/1983, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. Ley 39/2015, de 31 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común	Gestión de las peticiones y solicitudes tramitadas mediante el sistema informático de Cita previa telefónico o vía web.	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	Nombre y apellidos, NIF, teléfono y una dirección de correo electrónico.	Órganos de esta administración para la tramitación	No	Periodo determinado	2 años	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	Secretario General Técnico sgt-psf@madrid.org	protecciondatos-psociales@madrid.org

R.A.T SUBVENCIONES 0,7 IRPF

ID	Actividad de Tratamiento	Base Jurídica	Registro					Transferencias internacionales		Plazo de supresión		Seguridad de los DCPs		Responsabilidad		
			Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categoría de datos personales	Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	Periodo de conservación de datos	Medidas de seguridad	Consejería	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPD) de la Consejería		
65	SANCCIONADOR	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley 39/2015, de 30 de octubre del Procedimiento Administrativo Común Ley 11/2002, de 18 de diciembre, de ordenación de la actividad de los Centros y Servicios de acción social y de mejora de la calidad; Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. Ley 3/2016, de 22 de julio de la Comunidad de Madrid	Actuaciones Previas, en su caso tramitación del p. sancionador e imposición de sanciones, si procede.	Entidades titulares de Centros y Servicios de Acción Social; Personas físicas y/o Jurídicas que infrinjan la Ley 2/2016, de 29 de marzo o la Ley 3/2016, de 22 de julio, en relación con el colectivo del LGTBI, Otros (personas de contacto, etc. (especificar)): Personas físicas o jurídicas que soliciten autorización administrativa o presenten comunicación/ declaración responsable o escrito de queja	Datos de carácter identificativo	Nombre y apellidos, NIF, teléfono y una dirección de correo electrónico. Y de contacto	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	Secretario General Técnico sgt.psf@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org
66	REGISTRO DE DIRECTORES DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Art 11 y 18.2. Ley 11/2002, de 18 de diciembre, de Ordenación de la Actividad de los Centros y Servicios de Acción Social y de Mejora de la Calidad en la Prestación de los Servicios Sociales en la CM	Control de los requisitos para ejercer como Director de Centros de Servicios Sociales, tanto para empleados públicos como privados	Empleados públicos- Particulares que cumplen requisitos	Datos de carácter identificativo, Datos académicos y profesionales	Identificativos: DNI/NIF; Nombre y Apellidos, Teléfono, Dirección (postal/electrónica) Firma (manual/electrónica). Académicos y profesionales: Formación, Titulaciones, Centro de trabajo, Experiencia profesional	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	Secretario General Técnico sgt.psf@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org
67	CONTRATACIÓN PÚBLICA	RGPD 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.		Tramitación, adjudicación y ejecución de los contratos sujetos a la legislación de contratos del sector público, así como de los contratos de naturaleza patrimonial sujetos a la legislación patrimonial de las Administraciones Públicas.	Ciudadanos, Apoderados	Datos de carácter identificativo	Nombre y apellidos, DNI, NIF, NIE, domicilio, correo web.	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	Secretario General Técnico sgt.psf@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org
68	GESTIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS DE ACCIÓN SOCIAL	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Art. 11. Ley 11/2002, de 18 de diciembre, de Ordenación de la Actividad de los Centros y Servicios de Acción Social y de Mejora de la Calidad en la Prestación de los Servicios Sociales en la CM	datos identificativos de las personas físicas agentes de servicios sociales en la CM. Conocimiento exacto de las Entidades, Centros de Servicios Sociales y Servicios de Acción Social de C. Madrid	Otros (personas de contacto, etc. (especificar)): Personas físicas o jurídicas que soliciten autorización administrativa o presenten comunicación/ declaración responsable o escrito de queja	Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo	Especialmente protegidos. Origen étnico o racial, salud, orientación sexual. Identificativos: DNI/NIF; Nombre y Apellidos, Teléfono, Dirección (postal/electrónica) Firma (manual/electrónica).	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	Secretario General Técnico sgt.psf@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org
69	RECLAMACIONES, RECURSOS Y OTRAS IMPUGNACIONES ADMINISTRATIVAS.	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley 39/2015, de 30 de octubre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.	Tramitación, resolución, seguimiento y control de los procedimientos relativos a: reclamaciones de responsabilidad patrimonial, solicitudes de revisión de oficio, revocación, rectificación de errores, recursos y otras impugnaciones en vía administrativa de actos dictados por los órganos de la Consejería y por el Consejo de Gobierno en materias competencia de la misma. Gestión y tramitación de las reclamaciones formuladas ante el Consejo de Transparencia en materias competencia de la Consejería.	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos económicos, financieros y de seguro	Nombre y apellidos, DNI/CIF/documento identificativo, dirección postal, dirección electrónica (email, etc.), firma, firma electrónica, teléfono, sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento, datos de familia, características de alojamiento, vivienda, situación familiar, propiedades, posesiones, etc.	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	Secretario General Técnico sgt.psf@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org
70	SUBVENCIONES 0,7 IRPF	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la C.Madrid. STC 9/2017 de 19 de enero del Tribunal Constitucional	Subvención destinada a las Entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de interés social	Entidades sin ánimo de lucro	datos de carácter identificativo, de contacto y profesionales	Identificativos y de contacto: DNI/NIF; Nombre y Apellidos, Teléfono, Dirección (postal/electrónica) Firma (manual/electrónica). Profesionales cargo en el Tabulaciones, Centro de trabajo.	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	Secretario General Técnico, D.G. APP/Discapacidad, D.G.S.Sociales-Integración S; D.G. Mujer; D.G. Familia y Menor; D.G. A.DEPENDENCIA y Mayor;protecciondatos-sociales@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org
71	EJERCICIO DE DERECHOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016	Tramitación de los procedimientos del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y oposición previstos en la legislación reguladora de la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales.	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	Nombre, apellidos, DNI, dirección postal, dirección electrónica, firma	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	Secretario General Técnico sgt.psf@madrid.org	protecciondatos-sociales@madrid.org
72	Gestión de la actividad tutelar AMTA	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	La legitimación viene dada por resolución judicial en cada caso. Ley 4/1995, de 21 de marzo, de creación de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.	Control de la gestión patrimonial y personal de todas las personas tuteladas por mandato judicial	Ciudadanos	Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguro, Transacciones de bienes y servicios	Datos identificativos, datos sociales, datos económicos y datos de salud	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	ENTE DE DERECHO PÚBLICO AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS	Directora de la Agencia	protecciondatos-sociales@madrid.org
73	Control de accesos al edificio. Seguridad AMTA	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos., RGPD 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.		Gestión de entrada y salida de personas ajenas al centro de trabajo	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	Nombre, apellidos y DNI	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	ENTE DE DERECHO PÚBLICO AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS	Directora de la Agencia	protecciondatos-sociales@madrid.org
74	RECURSOS HUMANOS AMTA	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos., RGPD 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.	Ley 4/1995, de 21 de marzo, de creación de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.	Gestión de RRHH del personal funcionario y laboral destinado en la AMTA.	Empleados	Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguro	Nombre apellidos, DNI. Número de registro de personal. Número de la Seguridad Social Mutualidad Dirección, firma y teléfono. Datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales, discapacidades y datos sobre ejecución de sanciones en materia de función pública. Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Fechas de altas y bajas, licencias, permisos y autorizaciones. Titulaciones, formación y experiencia profesional. Datos de detalle de empleo y carrera administrativa. Incompatibilidades. Fecha y hora de entrada y salida y motivos de ausencia. Datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales y deducciones impositivas. Datos de cuentas bancarias de percepción de haberes.	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	No	Periodo indeterminado	Durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y el	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	ENTE DE DERECHO PÚBLICO AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS	Directora de la Agencia	protecciondatos-sociales@madrid.org

ID	Registro								Transferencias internacionales		Plazo de supresión		Seguridad de los DCPs		Responsabilidad	
	Actividad de Tratamiento	Base Jurídica	Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categoría de datos personales		Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	Periodo de conservación de datos	Medidas de seguridad	Consejería	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPO) de la Consejería	
75	GESTIÓN PRESUPUESTARIA AMTA	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Ley 4/1995, de 21 de marzo, de creación de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.	La elaboración y elevación al Consejo de Administración de la memoria anual de actividades de la Agencia y de la propuesta de su anteproyecto de Presupuesto.	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo, Datos especialmente protegidos, Características personales, Circunstancias sociales, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguro, Transacciones de bienes y servicios	Presupuestos anuales, proveedores, asientos saldos y partidas.	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	ENTE DE DERECHO PÚBLICO AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS	Directora de la Agencia	protecciondatos-sociales@madrid.org
76	CONTROL VISITAS- ACCESOS AMAS	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	El interesado se identifica a la entrada del centro.	Seguridad del Centro: control de accesos en Residencias de Mayores.	Otros: visitas, residentes, proveedores	Datos de carácter identificativo	Nombre, apellidos, DNI	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	No	Periodo determinado	01 mes	Control de accesos con login y contraseña. Copia de respaldo. Red de comunicaciones segura.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	Director del Organismo Autónomo	protecciondatos-sociales@madrid.org
77	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL RESIDENTE	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	El interesado/tutor solicita la plaza residencial.	Gestión asistencial: situación funcional de los usuarios, clasificar en niveles funcionales.	Usuarios de las Residencias de Mayores y Centros de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual	Datos especialmente protegidos	Salud	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Control de accesos con login y contraseña. Copia de respaldo. Trazabilidad. Perfiles para el acceso. Red de comunicaciones seguras. Auditorías Externas.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	Director del Organismo Autónomo	protecciondatos-sociales@madrid.org
78	CONTROL HORARIO AMAS	RGPD 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.	Contrato laboral/estatutario	Organizativo: control del cumplimiento horario de los trabajadores en sus puestos de trabajo.	Empleados	Datos de carácter identificativo, Detalles del empleo	Nombre, apellidos, fecha/hora entrada y salida	Órganos de esta administración para la tramitación	No	Periodo determinado	01 año	Control de accesos con login y contraseña. Copia de respaldo. Trazabilidad. Perfiles para el acceso. Red de comunicaciones seguras.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	Director del Organismo Autónomo	protecciondatos-sociales@madrid.org
79	GESTIÓN Y CONTROL DE PLAZAS. AMAS	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	El interesado/tutor solicita la plaza residencial.	Gestión de ocupación de plazas en Residencias de Mayores y gestión económica/facturación.	Usuarios residentes de las Residencias de Mayores de la AMAS	Datos especialmente protegidos, Datos económicos, financieros y de seguro	Salud, datos bancarios, pensiones	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Control de accesos con login y contraseña. Copia de respaldo. Trazabilidad. Perfiles para el acceso. Red de comunicaciones seguras. Auditorías Externas.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	Director del Organismo Autónomo	protecciondatos-sociales@madrid.org
80	HISTORIA INTEGRAL DEL RESIDENTE	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	El interesado/tutor solicita la plaza residencial.	Asistencial: historia integral del residente de Residencias de Mayores y Centros de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual.	Usuarios residentes de las Residencias de Mayores y Centros de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual	Datos especialmente protegidos, Circunstancias sociales, Características personales	Salud, sociales, sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha de nacimiento, datos de familia.	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Control de accesos con login y contraseña. Copia de respaldo. Trazabilidad. Perfiles para el acceso. Red de comunicaciones seguras. Auditorías Externas.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	Director del Organismo Autónomo	protecciondatos-sociales@madrid.org
81	RECURSOS HUMANOS. AMAS	RGPD 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.	Contrato laboral/estatutario	Gestión de recursos humanos de los empleados públicos de la AMAS.	Ex empleados, Empleados, Familiares de empleados, Candidatos	Datos de carácter identificativo, Características personales, Datos académicos y profesionales, Datos económicos, financieros y de seguro, Datos especialmente protegidos, Detalles del empleo	Nombre y apellidos, DNI, dirección postal, imagen, teléfono, edad, sexo, fecha de nacimiento. Titulaciones, formación, experiencia profesional, categoría/grado, datos bancarios, datos económicos de nómina, seguros, Salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y discapacidades), afiliación sindical	Órganos judiciales, fiscalía, policía, defensor del pueblo, auditores externos y compañía aseguradora, Agencia Tributaria, entidades bancarias, Tribunal de Cuentas.	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la AEPD.	ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	Director del Organismo Autónomo	protecciondatos-sociales@madrid.org	
82	CENTROS DE MAYORES .AMAS	RGPD 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.	Solicitud para ser socio por el interesado	Gestión de actividades en los Centros de Mayores	Usuarios de los Centros de Mayores de la AMAS	Datos de carácter identificativo, Características personales	Nombre y apellidos, DNI, dirección postal, imagen, teléfono, edad, sexo, fecha de nacimiento.	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Control de accesos con login y contraseña. Copia de respaldo. Trazabilidad. Perfiles para el acceso. Red de comunicaciones seguras. Auditorías Externas.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	Director del Organismo Autónomo	protecciondatos-sociales@madrid.org
83	CONTRATACION PUBLICA AMAS	RGPD 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.		Tramitación, adjudicación y ejecución de los contratos sujetos a la legislación de contratos del sector público, así como de los contratos de naturaleza patrimonial sujetos a la legislación patrimonial de las Administraciones Públicas.	Ciudadanos, Proveedores, Apoderados	Datos de carácter identificativo	Nombre y apellidos, DNI, NIF, NIE, domicilio, correo web.	Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones para el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de los poderes públicos	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad	SECRETARÍA GENERAL	ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	Director del Organismo Autónomo	protecciondatos-sociales@madrid.org